

Departamento **del Meta**

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
1.	Sector Central	4
2.	Sector Descentralizado	5
III.	Estructura y dinámica fiscal	5
1.	Ingresos	5
2.	Gastos.....	9
3.	Deuda Pública	11
IV.	Principales indicadores de desempeño fiscal y financiero	13
1.	Resultado Fiscal	13
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	15
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	17
4.	Límites de Endeudamiento	18
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	21
6.	Aportes al FONPET	22
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	24
1.	Estructura Financiera.....	24
2.	Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales	24
3.	Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	25
	3.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	25
	3.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	28
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	28
5.	Pasivos Contingentes.....	28
VI.	Conclusiones y recomendaciones	29
	Balance Financiero Departamento del Meta.....	32

I. Contexto y Antecedentes

El departamento del Meta tiene una extensión de 85.635 km² equivalente al 7,5% del total nacional, siendo el cuarto más grande del país. Se encuentra distribuido en 29 municipios, 25 resguardos indígenas y su capital es Villavicencio. Su ubicación en el centro oriente del país, se extiende desde el piedemonte hasta los llanos orientales que conforman el mayor porcentaje de su territorio finalizando en la zona selvática amazónica.¹

Para 2022 el DANE estimó su población en 1.113.810 habitantes (2% del total nacional), la cual predomina en las cabeceras municipales (77%), principalmente es económicamente activa (75%) y 3% está representada por grupos étnicos, principalmente por indígenas (2%).

El PIB preliminar del Departamento en 2021 alcanzó los 41,9 billones (3,5% del total nacional) presentando un crecimiento del 34% respecto a la vigencia 2019.² De acuerdo con el Banco de la República al cierre de 2022 los departamentos del suroriente, impulsados principalmente por la economía del Meta, presentaron un comportamiento positivo en el sector agropecuario, como consecuencia de la mayor producción de arroz, ganado vacuno, porcino y, en menor medida, por la reactivación del sector turístico y las exportaciones; sin embargo, sectores como el de la construcción y el comercio no presentaron resultados alentadores.³

A diciembre de 2022 la tasa de desempleo del Departamento fue de 11,2%, reduciéndose respecto a la vigencia anterior (7,04%) y la novena mayor del país.⁴ En el caso del índice de precios al consumidor, tomando igualmente como referencia el valor calculado para Villavicencio, a diciembre de 2022 fue de 13,56% siendo la séptima más baja a nivel nacional y superior a la presentada al cierre de 2021 (7,04%).⁵ De otra parte, para 2021 34% de la población se encontraban en situación de pobreza monetaria, acelerándose la tendencia creciente presentada desde 2015.

1 Entre los lugares más destacados del Departamento se encuentran: la Serranía de la Macarena, Los ríos Ariari, Meta, Caño Cristales y el municipio de Puerto López.

2 DANE. Producto Interno Bruto por Departamento. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional - Suroriente. IV Trimestre 2022. Marzo de 2023.

4 DANE. Mercado Laboral por Departamentos Información 2022. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2022. En: <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/ciudades>

La cobertura de acueducto y alcantarillado en el Departamento del Meta en 2021 alcanzó el 51%, mientras que la del servicio de energía rural fue del 69%. La de banda ancha presentó en 2021 una cobertura del 14%. La cobertura neta de educación en 2020 fue del 94%; en el caso del sector salud, la tasa de aseguramiento en 2021 fue del 93%, compuesta principalmente por afiliados al régimen subsidiado (52%) cuya cobertura fue del 99%.⁶

A diciembre de 2021 el Departamento generó un superávit fiscal de \$24.880 millones y un superávit presupuestal de \$209.398 millones, su endeudamiento alcanzó los \$234.323 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría. El Departamento tiene como retos mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de reducir sus excedentes de liquidez tanto del presupuesto ordinario como los del Sistema General de Regalías; continuar con las acciones de fiscalización para evitar el descenso del recaudo tributario; realizar el saneamiento y/o depuración del pasivo no financiero de vigencias anteriores revelado en los estados contables y realizar el seguimiento al comportamiento de sus entidades descentralizadas.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura administración del Departamento fue adoptada mediante la Ordenanza 995 de 2018, la cual quedó conformada por el Despacho del Gobernador, el Departamento Administrativo de Planeación y 17 secretarías: Privada, Jurídica, Agricultura y Desarrollo Rural, Competitividad y Desarrollo Económico, Social, Educación, Mujer, la Familia y la Equidad de Género, Gobierno y Seguridad, Ambiente, Minas y Energía, Tecnologías y Sistemas de Información, Salud, Derechos Humanos y Paz, Vivienda, Administrativa, Hacienda y de Comunicaciones.

La planta de la administración central y los organismos tiene 642 funcionarios, de los cuales 35% son del nivel profesional, 33% asistencial, 15% técnico, 10% directivo y 7%

⁶ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. En: <https://terridata.dnp.gov.co>

asesor. De acuerdo con el tipo de vinculación 521 funcionarios eran de carrera administrativa, 117 de libre nombramiento y remoción, 3 de periodo y 1 temporal.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento al cierre de 2021 estaba conformado por 11 entidades descentralizadas, distribuidas en 1 empresa industrial y comercial, 3 empresas sociales del estado, 6 establecimientos públicos y 1 unidad administrativa especial.

Tabla 1.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
LOTERIA DEL META	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META -SOLUCIÓN SALUD-	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL -GRANADA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TURISMO
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	U.A.E.	LICORERAS

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

III. Estructura y dinámica fiscal⁷

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022 el Departamento recaudó ingresos por \$1,05 billones que representaron una ejecución del 103%, dentro de los cuales 85% correspondió a recursos de la vigencia y 15% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos

⁷ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en el Formulario Único Territorial (FUT), al cierre de la vigencia 2021. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del Departamento), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.

presentó una reducción del 6% en términos reales como consecuencia de las menores transferencias corrientes y recursos de capital. Por lo anterior, las transferencias corrientes cedieron la mayor participación dentro del total al recaudo de ingresos tributarios y no tributarios.

Tabla 2.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	325.151	416.500	13%	33%	39%
Transferencias corrientes	411.674	391.444	-15%	42%	37%
Ingresos de capital	250.640	246.494	-1%	25%	23%
Transferencias de capital ¹	0	1.399	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	15.900	6.693	-63%	2%	1%
Recursos del Balance	183.965	159.898	-23%	19%	15%
Otros ²	50.775	78.504	37%	5%	7%
RECAUDOS DEL AÑO	987.464	1.054.438	-6%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento positivo producto principalmente del mayor recaudo por estampillas, acompañado por el impuesto al consumo de cerveza, otros impuestos, particularmente la tasa prodeporte y la sobretasa a la gasolina. El comportamiento del impuesto al consumo de licores fue consecuencia de que el Departamento empezó a clasificar como participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables recursos que antes eran catalogados como impuesto al consumo de licores, en aplicación a lo establecido en la Ley 1816 de 2016.⁸ Si no se tiene en cuenta el impuesto al consumo de licores, entre 2021 y 2022 el departamento incrementó su recaudo tributario 20% real.

Se destaca la continuidad dada por la administración a la implementación de las medidas anticontrabando, el cobro en jurisdicción coactiva de la cartera morosa, los procesos de fiscalización, el otorgamiento de beneficios de pago y la adopción de campañas de sensibilización a los contribuyentes⁹.

⁸ En 2022 el departamento solo cataloga como impuesto al consumo de licores lo recaudado por concepto de vinos y aperitivos y su correspondiente IVA.

⁹ GOBERNACIÓN DEL META. Informe de Gestión Rendición de Cuentas Cierre Vigencia 2022. Enero 2023.

Tabla 3.
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	153.339	145.504	-16%	53%	41%
Cerveza	81.416	96.580	5%	28%	27%
Licores	32.814	6.936	-81%	11%	2%
Cigarrillos y Tabaco	39.110	41.987	-5%	14%	12%
Registro y Anotación	32.598	33.682	-9%	11%	9%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	38.854	48.551	10%	13%	14%
Estampillas	41.172	88.139	89%	14%	25%
Sobretasa a la Gasolina	15.573	18.047	2%	5%	5%
Otros Impuestos	7.276	21.956	167%	3%	6%
TOTAL	288.811	355.879	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$60.621 millones), crecieron en términos reales respecto a 2021 como consecuencia igualmente de la reclasificación de los recursos del monopolio de licores y alcoholes, si no se consideran los recursos en mención, los ingresos no tributarios se redujeron 46% real producto de las menores contribuciones, tasas y ventas de bienes y servicios.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (85%), destinadas fundamentalmente al sector educación y, su incremento no alcanzó a compensar la reducción de otras transferencias recibidas principalmente de entidades del orden nacional.

En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia principalmente de la menor incorporación de recursos del balance y desembolsos, sin perjuicio del incremento de otros ingresos de capital por concepto de dividendos y utilidades y recursos del desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2022 fue influenciado principalmente por la incorporación de menores recursos del balance y transferencias corrientes del orden nacional; acompañadas por la reducción de los desembolsos, como del recaudo por contribuciones, tasas y venta de bienes y servicios.

Ingresos del SGR

Al cierre del bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$1,49 billones¹⁰, que corresponden principalmente a ingresos corrientes por asignaciones directas (79%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹¹ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Tabla 4.
Presupuesto Definitivo del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	1.441.007	97%
Administración del Sistema General de Regalías	180	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	1.440.828	97%
Asignaciones Directas	1.178.146	79%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	161.464	11%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	60.288	4%
Asignación para la Paz	40.929	3%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0%
Recursos de Capital	51.452	3%
Disposición de Activos	0	0%
Rendimientos Financieros	27.447	2%
Recursos de Crédito Externo	0	0%
Recursos de Crédito Interno	8.277	1%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	15.728	1%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.492.460	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁰ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹¹ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$847.300 millones al cierre de la vigencia 2022, equivalente al 83% de lo presupuestado y 4% inferior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia de la reducción en términos reales de los gastos de inversión, los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total.

Tabla 5.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	133.254	186.707	24%	17%	22%
Inversión	618.557	631.543	-10%	79%	75%
Servicio de la deuda	26.256	29.050	-2%	3%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	778.067	847.300	-4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2022 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$124.558 millones) y el Fondo Territorial de Pensiones (\$34.631 millones).

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$10.407 millones, mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 9% de los gastos de funcionamiento¹².

¹² Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	47.606	25%
Adquisición de bienes y servicios	27.362	15%
Transferencias corrientes	99.257	53%
Transferencias de capital	0	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	723	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.352	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	10.407	6%
TOTAL	186.707	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 85% y se concentraron en educación y salud, acompañados por los de otros sectores principalmente en agricultura, comercio, industria, turismo y ambiente. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (51%) e ingresos corrientes de libre destinación (13%).

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	324.728	51%
Salud y Protección Social	94.426	15%
Vivienda, Ciudad y Territorio	32.357	5%
Gobierno Territorial	46.797	7%
Transporte	17.479	3%
Inclusión Social y Reconciliación	23.714	4%
Deporte, Recreación y Cultura	25.180	4%
Resto de Sectores*	66.863	11%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	631.543	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Gastos del SGR

Al cierre de bienio 2021-2022 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$1,27 billones¹³, de los cuales 90% se destinaron a inversión y 10% a servicio de la deuda y funcionamiento.

Los gastos ejecutados con el SGR representaron el 1,5 veces los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

Tabla 8.
**Compromisos Presupuestales con Recursos
del Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	180	0%
Gastos de Inversión	1.143.959	90%
Servicio de la Deuda	128.975	10%
Intereses y Comisiones	11.889	1%
Amortizaciones	117.086	9%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	1.273.114	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2022 la deuda pública del Departamento se encuentra representada en 10 créditos, de los cuales 4 se encuentran financiados con impuesto al consumo de cerveza, 1 con impuesto de licores y los 5 restantes con recursos del SGR. La deuda se encuentra contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación.

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el Departamento recibió desembolsos que ascendieron a \$6.693 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$19.634

¹³ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

millones (\$7.817 millones en amortizaciones y \$11.817 millones en intereses). El saldo de la deuda de estos créditos ascendió a \$141.341 millones.

El Departamento recibió desembolsos de créditos financiados con SGR por \$85 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$54.270 millones (\$49.353 millones en amortizaciones y \$4.917 millones de intereses). El saldo de la deuda de los créditos financiados con SGR ascendió a \$42.566 millones¹⁴.

Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo de la deuda total del Departamento, a 31 de diciembre de 2022, ascendió a \$183.907 millones.

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Departamento reconoció \$6.416 millones en bonos pensionales y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$3.000 millones.

Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%		
Banca Comercial Interna	234.323	183.907	100%	\$COP	DTF IBR
Bonos Interna	0	0	0%	0	0
Nación	0	0	0%	0	0
Infis	0	0	0%	0	0
Proveedores y otros	0	0	0%	0	0
Entidades Territoriales	0	0	0%	0	0
Total Deuda Interna	234.323	183.907	100%	0	0
DEUDA EXTERNA			0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA	234.323	183.907	100%		

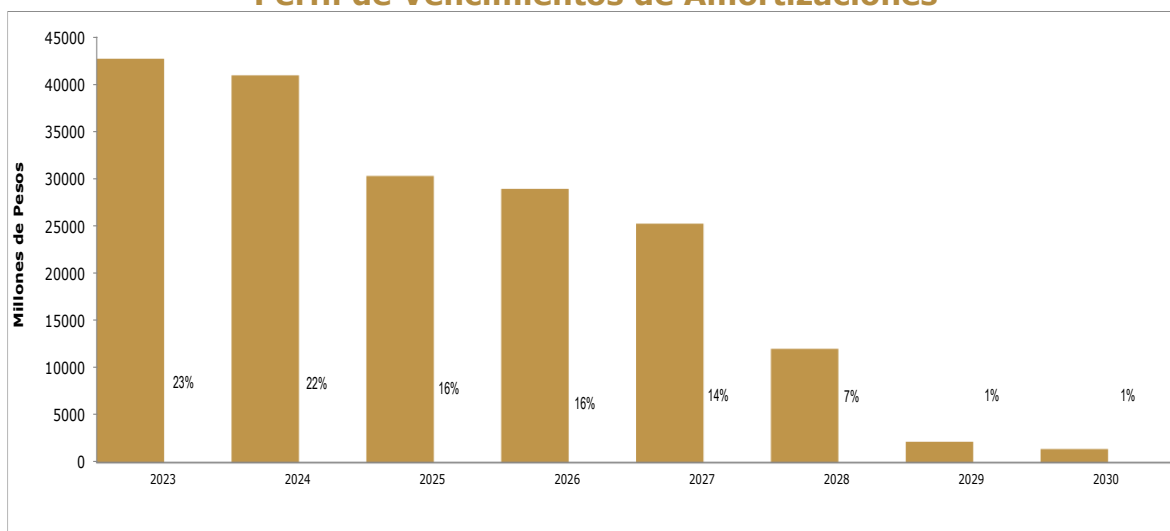
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Departamento para la elaboración el presente informe, el 77% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2023-2026¹⁵.

¹⁴ Los valores presentados de la deuda financiada con SGR, en la categoría Deuda Pública – Créditos, fue depurada por la Gobernación del Meta para efectos de la elaboración del presente informe. La Gobernación debe verificar la información que viene reportando en el CHIP, ya que los valores reportados en la categoría Deuda Pública - Créditos no corresponden con los intereses y principal reportados en la categoría SGR ejecución gastos a diciembre 2021 y diciembre 2022.

¹⁵ Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

Gráfico 1.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En junio de 2022, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Departamento en AAA (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, ya que la Entidad Territorial preserva un desempeño presupuestario estable y un nivel de deuda pública moderado.

IV. Principales indicadores de desempeño fiscal y financiero

1. Resultado Fiscal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2022¹⁶ resultaron superiores a los compromisos de gasto¹⁷ en \$48.356 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias

¹⁶ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁷ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

anteriores¹⁸ llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$207.138 millones.¹⁹

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	23.410	48.356
Financiamiento	185.988	158.782
Endeudamiento neto	2.023	-1.124
Recursos del balance	183.965	159.898
Disposición de activos	0	8
RESULTADO PRESUPUESTAL	209.398	207.138

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, es importante que el Departamento verifique la información reportada, ya que no es consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2022 (\$159.898 millones) sean inferiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2021 (\$209.398 millones).

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2021-2022 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$219.346 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio fue de 85%.

Tabla 11.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	1.492.460
Total Compromisos SGR	1.273.114
RESULTADO SGR	219.346
Compromisos/Presupuesto definitivo	85%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁸ Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

¹⁹ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable²⁰

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2022, mostraron activos totales de \$8,4 billones, 8% menores en términos reales respecto a los de 2021 como consecuencia principalmente de la reducción del efectivo²¹. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo (48%) y otros activos (24%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 15% real y presentaron un saldo de \$2,4 billones equivalente al 29% del total de activos.

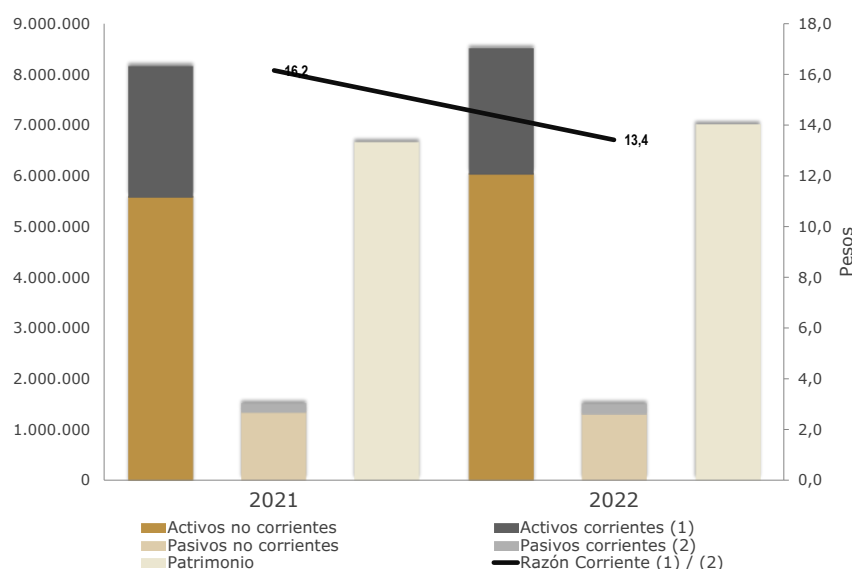
Los pasivos totales sumaron \$1,4 billones, disminuyendo 12% real producto principalmente de los menores préstamos por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (69%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$182.942 millones, se redujeron 5% en términos reales respecto al 2021 y representaron el 12% del pasivo total.

Del análisis anterior se puede concluir, que como consecuencia de la reducción de los pasivos en menor proporción que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio que pasó de \$6,6 billones a \$6,9 billones.

²⁰ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²¹ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Gráfico 2.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, al cierre de 2022 existía \$13,4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2021; sin embargo, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²² se estimó en \$123.322 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

²² El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo²³

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe²⁴, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2022 el Departamento contó con disponibilidades por \$299.022 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (46%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2022 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$122.188 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (44%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2022 se generó un excedente neto de \$176.834 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica diferentes al SGP.

De acuerdo con lo informado por la Gobernación, los resultados negativos obtenidos fueron consecuencia de la asunción de compromisos con recursos del crédito los cuales su giro es solicitado solo en el momento que se realiza el pago de las obligaciones, con el fin de no generar intereses por los saldos desembolsados; de otra parte, los resultados negativos se generaron por los retrasos en los giros que debió realizar el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de convenios suscritos con el Departamento.

²³ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²⁴ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	64.187	22.798	41.389
Ingresos corrientes de destinación específica	136.815	35.997	100.818
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	66.058	23.341	42.717
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	60.100	5.950	54.150
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	10.657	6.706	3.951
SGP Educación	10.614	6.706	3.908
SGP Propósito general	0	0	0
SGP Asignaciones especiales	44	0	44
Recursos de Capital	23.914	29.540	-5.626
Fondos especiales	74.106	33.853	40.254
Fondo Local de Salud	21.172	8.893	12.279
SGP Salud	11.398	6.424	4.974
Otros recursos de salud	9.774	2.469	7.304
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	43.977	20.064	23.913
Fondo de gestión del riesgo	7.316	4.895	2.420
Fondos de contingencias	1.641	0	1.641
TOTAL	299.022	122.188	176.834

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados para la vigencia 2023. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁵), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2022, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2023.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2022 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2023.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2022, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2023. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2023.²⁶
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 16%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 31%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 25% y el de sostenibilidad = 81%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto

²⁵ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

²⁶ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2023 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2023.

al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 que tiene más de un año de causación.²⁷

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento 2023
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	406.418	307.519
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	420.294	321.395
1.2 Vigencias futuras	13.876	13.876
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	137.361	137.361
3. Ahorro operacional (1-2)	269.058	170.158
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	124.352	247.674
4.1 Total saldo de la deuda	183.845	183.845
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	42.504	42.504
4.3.Total amortizaciones de la deuda	45.243	45.243
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	28.253	28.253
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		123.322
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	41.762	41.762
5.1 Total de intereses de la deuda	52.865	52.865
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	11.103	11.103
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	16%	25%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	31%	81%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

²⁷ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Finalmente se reitera la observación realizada en los supuestos para realizar el cálculo de los indicadores presentados, relacionada con la inconsistencia del reporte de compromisos de vigencias futuras en el CHIP; sobre el particular, se recomienda al Departamento que para los próximos reportes utilice la última versión del catálogo de fuentes de financiación para clasificar de manera complementaria los compromisos de vigencias futuras.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 55% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2022 la relación fue 49%, 6 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, producto de la reducción de los ICLD base de cálculo como consecuencia de la finalización de lo establecido excepcionalmente en el Decreto 678 de 2020 y la entrada en vigencia a partir de 2022, de lo establecido en artículo 117 de la Ley 488 de 1998, respecto a la destinación específica del 100% de los recursos de la sobretasa del ACPM.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/ 2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	187.338	172.577	-19%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	77.681	84.974	-3%
3. Relación GF/ICLD	41%	49%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	-14%	-6%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto²⁸.

Tabla 15.
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.794	5.635
Remuneración diputados	2.062	2.533
Gastos diferentes a la remuneración	1.157	1.411
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.576	1.691
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	2.079	2.574
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.247	1.544
Diferencia remuneración diputados	-17	-41
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-91	-134

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.625	4.772
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	5.568	5.232
2.1 % ICLD		4.660
2.2 Cuota Auditaje		573
3. Diferencia	-942	-461

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales, cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000.

6. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de

²⁸ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

administración financiera del FONPET²⁹, no estableció una reducción a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2022 con destino al fondo, la ejecución presupuestal del Departamento señala que las transferencias realizadas por aportes con destino al FONPET deben corresponder a \$23.172 millones (\$16.502 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD, \$6.669 millones por impuesto de registro y anotación y más de \$1 millón por venta de activos); sin embargo, la entidad territorial informó a la DRESS que en aplicación del Artículo 41 de la Ley 2159 de 2021 reorientó rentas por \$23.452 millones, en consecuencia al ser este último un mayor valor, el Departamento no debió transferir recursos al FONPET.

Sin perjuicio de lo anterior y de acuerdo con lo reportado en CUIPO, el Departamento transfirió al FONPET \$3.668 millones que corresponden a recursos dejados de transferir en 2021 y saldos de recursos reorientados en 2021, en aplicación del artículo 42 de la Ley 2063 de 2020, pero no ejecutados.

Tabla 17.
Transferencias al FONPET
valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	115	3.668
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	0	0
2.1. 10% de ICLD	4.832	16.502
2.2. 20% de registro	2.130	6.669
2.3. 15% venta activos sector privado	0	1
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1º Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1º Decreto 678 de 2020	6.962	
2.5.1. 10% de ICLD	4.832	
2.5.2. 20% de registro	2.130	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42º Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	0	23.452
2.6.1. 10% de ICLD	0	17.576
2.6.2. 20% de registro	0	5.876
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	115	3.668

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²⁹ El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura Financiera

Si bien el Departamento presentó un comportamiento positivo en su recaudo tributario consecuencia de las medidas implementadas por la administración territorial, sus finanzas mantienen una alta dependencia de los recursos transferidos, principalmente por el SGR cuyo presupuesto de ingresos al cierre del bienio 2021-2022 superó el total de lo recaudado por las demás rentas. Acorde con lo anterior el Departamento debe vigilar el comportamiento de los precios internacionales del petróleo con el fin de ajustar sus proyecciones financieras frente a cualquier futura fluctuación.

Si bien el Departamento mantiene un seguimiento a sus gastos de funcionamiento dentro del marco de las normas de disciplina fiscal, es pertinente que evalúe el comportamiento de sus entidades descentralizadas, particularmente de sus establecimientos públicos y adelante las medidas de restructuración o liquidación atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000; así mismo, se recomienda el seguimiento y evaluación de la probabilidad de fallo en contra de los procesos judiciales instaurados en su contra, teniendo en cuenta el crecimiento del número de procesos como de la cuantía de sus pretensiones.

2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

En 2022 el Departamento ejecutó reservas por \$44.492 millones equivalentes al 80% de las constituidas al cierre de 2021 y presentando una reducción respecto a las ejecutadas en 2021.

Tabla 18.
Ejecución de Reservas Presupuestales
valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	2.763	2.770
Ejecutadas por inversión	62.247	41.723
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	65.011	44.492

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La información reportada en la categoría de Cierre Fiscal del FUT evidencia el registro de reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2023 por \$53.328 millones, lo que representó el 6% del presupuesto de 2022.

3. Situación Financiera del Sector Descentralizado

3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Al cierre de 2022 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) distintos al SGR ascendieron a \$579.556 millones equivalentes al 72% de los ingresos corrientes de la administración central, e indicativos de la importancia que este sector representa para el Departamento. Los ingresos continúan concentrados principalmente en las empresas, particularmente en las ESEs (63%); igualmente, las inversiones realizadas por las EDS equivalieron al 30% de las realizadas por la Administración Central.³⁰

Si bien las empresas cerraron el 2022 con un superávit fiscal de \$19.131 millones, los establecimientos públicos cerraron con un déficit fiscal de \$34.065 millones por tanto las EDS presentaron un resultado consolidado deficitario que ascendió a \$14.934 millones, como consecuencia del comportamiento de entidades como la ESE Hospital de Granada, el Instituto de Deporte y el Instituto de Desarrollo.

Tabla 19.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas
valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central
EMPRESAS				
LOTERIA DEL META	581	857	3.951	3%
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META -SOLUCIÓN SALUD-	-4.732	2.649	-6.429	6%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	4.854	35.888	42.876	28%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL -GRANADA	-14.727	-20.222	-21.267	8%
SUB TOTAL EMPRESAS	-14.024	19.172	19.131	45%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	104	28	11	0%
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	7.370	-11.744	346	7%
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	-23	-7.713	-6.377	2%
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	-47.732	-26.123	-36.391	10%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	25.405	15.794	6.753	5%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	2.047	3.754	268	1%
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	686	2.005	1.325	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-12.143	-23.999	-34.065	26%
TOTAL GENERAL	-26.167	-4.828	-14.934	72%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

³⁰ Sin SGR.

Las transferencias de la administración central representaron en promedio 18% de los ingresos totales de las EDS. Se destaca la dependencia que tienen de esos recursos los establecimientos públicos como la Casa de la Cultura, Instituto de Cultura, y el Instituto de Deporte.

En 2021 ninguna de las EDS presentó saldo de deuda financiera ni calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 20.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
LOTERIA DEL META	0,0%	0,0%	NO TIENE
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META -SOLUCIÓN SALUD-	10,1%	0,0%	NO TIENE
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	2,0%	0,0%	NO TIENE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL -GRANADA	0,0%	0,0%	NO TIENE
SUB TOTAL EMPRESAS	2,7%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	99,8%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	90,1%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	99,3%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	7,8%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	55,1%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	0,0%	0,0%	NO TIENE
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	0,7%	0,0%	NO TIENE
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	45,9%		
TOTAL GENERAL	18,6%		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadoros de riesgo, cálculos DAF Hacienda.

La Tabla 21 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales)³¹, y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN³².

Del análisis de los indicadores en mención se destaca lo siguiente: a) el deterioro del indicador de liquidez en la ESE Hospital de Villavicencio, la Lotería del Meta y los establecimientos públicos con excepción del Instituto de Desarrollo del Meta; b) el deterioro patrimonial por la alta representatividad de los pasivos totales respecto a los activos totales

³¹ Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario, un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

³² El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

en la Lotería del Meta, el Instituto de Desarrollo y el instituto de Deporte; c) la alta representatividad de las contingencias judiciales que tiene el instituto de Desarrollo del Meta.

De otra parte, los resultados en términos de la rentabilidad medidos a través del margen EBITDA³³ y el resultado del ejercicio con respecto al patrimonio ROE³⁴ evidencian la generación de pérdidas financieras y/o rendimientos negativos en el caso de la ESE Solución Salud, el Hospital de Granada y el Instituto de Desarrollo.

Tabla 21.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
LOTERIA DEL META	1,1	0,7	0	25%	79%
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META -SOLUCIÓN SALUD-	0,3	0,2	0	-1%	7%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	4,2	0,3	0	4%	24%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL -GRANADA	0,0	0,3	2.984	-7%	13%
SUB TOTAL EMPRESAS			2.984		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	4,4	0,0	0	0%	N.D.
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	3,2	0,0	0	0%	N.D.
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	2,3	0,9	0	0%	N.D.
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	0,5	1,0	62.944	Patrimonio negativo	N.D.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	6,3	0,1	0	0%	N.D.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	5,1	0,1	4.978	0%	N.D.
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	1,9	0,4	0	0%	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			67.922		
TOTAL GENERAL			70.906		

Fuente: CGR y CGN, cálculos DAF.

En conclusión, teniendo en cuenta la información reportada por las EDS, al cierre de la vigencia 2022, en términos generales llama la atención el comportamiento de los establecimientos públicos y, entre todas las EDS, los resultados obtenidos por las ESEs Solución Salud y Hospital de Granada, el Instituto de Deportes y el Instituto de Desarrollo del Meta, que presentan indicadores financieros desalentadores y contrarios a lo establecido en

³³ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

³⁴ El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Este indicador permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 que prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes, no generar déficits fiscales recurrentes y contar con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público. Por tanto se recomienda al Departamento evaluar la pertinencia de adelantar en estas EDS un proceso de restructuración o liquidación.

3.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento la conforman 3 Empresas Sociales del Estado – ESE de carácter departamental y 12 de carácter municipal; 13 ESE son del nivel 1 de atención y 2 de segundo y tercer nivel.

Al cierre de la vigencia 2022 ninguna ESE contaba con un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF viabilizado.

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2022 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni adelantó medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

5. Pasivos Contingentes³⁵

Al finalizar la vigencia 2022, el Departamento informó de la existencia de 512 procesos activos con pretensiones por \$457.119 millones, presentando un crecimiento tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2021. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación (57%), mientras que las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (67%).

³⁵ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 22.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	2	2	39.240	53.917	10%	12%
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	51	296	6.490	37.211	2%	8%
Acción Contractual	19	20	47.706	52.267	13%	11%
Acción de Reparación Directa	153	156	282.272	309.258	74%	68%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	3	3	825	924	0%	0%
Ejecutivo Singular	5	3	862	195	0%	0%
Ordinario Laboral	25	32	1.645	3.347	0%	1%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	0	0	0	0	0%	0%
TOTAL	258	512	379.040	457.119	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

En virtud que el Departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019³⁶; se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento del Meta durante 2022 fue influenciado principalmente por la incorporación de menores recursos del balance y transferencias corrientes del orden nacional; acompañadas por la reducción de los desembolsos, como del recaudo por contribuciones, tasas y venta de bienes y servicios.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (75% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y se redujo en términos reales como consecuencia de la reducción, igualmente en términos reales, de los gastos de inversión, sin perjuicio de los mayores gastos de funcionamiento.

³⁶ Ordenanza 1185 de 2022 “Por medio de la cual se crea el fondo cuenta de contingencias del departamento del Meta”.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2022 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$48.356 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$207.138 millones.

A 31 de diciembre de 2022 los activos del Departamento disminuyeron 8% real respecto a 2021 como consecuencia del menor efectivo; en el caso de los pasivos, estos se redujeron 12% real producto de los menores préstamos por pagar. Como consecuencia de la reducción de los pasivos en menor proporción que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio y fue de \$6,9 billones. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Se recomienda al Departamento conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las categorías del FUT Deuda Pública – Créditos y Cierre Fiscal.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y para la Asamblea y Contraloría.

En virtud de la Ley 2159 de 2021 el Departamento reorientó rentas en principio destinadas a la transferencia a realizar al FONPET, por tanto no se encontraba en la obligación de realizar aportes a dicho fondo. De otra parte, la entidad territorial en 2022 transfirió al FONPET recursos reorientados en 2021, pero finalmente no ejecutados.

A 31 de diciembre de 2022 el saldo de la deuda fue de \$183.907 millones. La deuda se encontraba representada en 10 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación y garantizados en menor proporción con recursos del SGR. Adicionalmente el Departamento reconoció bonos pensionales por \$6.416 millones y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$3.000 millones.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023; ahora bien, una

estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 81%.

Se recomienda al Departamento profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de los establecimientos públicos y particularmente de EDS como: la ESEs Solución Salud y Hospital de Granada, el Instituto de Deportes y el Instituto de Desarrollo del Meta, que hacen necesario que el Departamento evalúe la pertinencia de adelantar en estas EDS un proceso de restructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

Finalmente, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Departamento del Meta

Balance Financiero

valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	887.839
INGRESOS CORRIENTES	807.944
TRIBUTARIOS	355.879
NO TRIBUTARIOS	60.621
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391.444
INGRESOS DE CAPITAL	79.895
GASTOS TOTALES	839.483
FUNCIONAMIENTO	176.301
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	10.407
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	6.416
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	3.000
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	11.817
GASTOS DE INVERSIÓN	631.543
Educación	324.728
Salud y Protección Social	94.426
Vivienda, Ciudad y Territorio	32.357
Gobierno Territorial	46.797
Transporte	17.479
Inclusión Social y Reconciliación	23.714
Deporte y Recreación	25.180
Resto de Sectores	66.863
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	48.356
FINANCIACIÓN	158.782
RECURSOS DEL CRÉDITO	-1.124
Interno	-1.124
Desembolsos	6.693
Amortizaciones - Principal	7.817
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	159.898
Disposición de activos	8
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	220.079
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.054.438
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	847.300
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	207.138

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.